



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 465-2021-CU

Lambayeque, 21 de octubre del 2021

#### VISTA:

El Oficio N° 595-2021-VIRTUAL-UNPRG/FACFyM-D, de fecha 19 de octubre del 2021, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sobre ratificación de la resolución de renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y encargar al Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, el Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 62.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 24.2° del Estatuto de la Universidad, establecen que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, el artículo 88. 7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 207.7° del Estatuto de la Universidad, establecen que los docentes tienen derecho a tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario y en la Universidad.

Que, mediante la Resolución N° 119-2020-R, de fecha 31 de enero de 2020, se reconoce la elección del Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en cumplimiento de la Resolución N° 025-2020-CEU-UNPRG, emitido por el Comité Electoral Universitario, por el periodo electoral de cuatro años, comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de enero del 2024.

Que, mediante la Resolución N° 806-2020-CU, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó, el Resultado de Evaluación de Méritos para Ratificación Docente, remitida por el Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Central del Proceso de Ratificación Docente, a través del Oficio N° 495-2020-VIRTUAL-VRACAD; entre los docentes ratificados, se encuentra el Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, como docente en la categoría de Principal de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Que, mediante la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL -CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprobó, la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, al Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, dándosele las gracias por su importante labor realizada durante su gestión; y encargó, por Acuerdo del Consejo de Facultad, el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas al Profesor Principal Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, a partir del 19 de Octubre de 2021; Elevó, la resolución al Rectorado para su ratificación en Consejo universitario.

Que, mediante la Resolución N° 464-2021-CU, de fecha 21 de octubre de 2021, se ratificó, la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL -CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, en el sentido de: Aprobar, la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, al Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 38-2021-CU, de fecha 21 de octubre de 2021, se acordó, Ratificar, la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL -CF/FACFyM,





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 465-2021-CU

Lambayeque, 21 de octubre del 2021

de fecha 19 de octubre de 2021, en el sentido de: Encargar, por Acuerdo del Consejo de Facultad, el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas al Profesor Principal Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, a partir del 19 de Octubre de 2021 hasta el 31 de enero de 2024. El Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, estará en el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, hasta que el Comité Electoral Universitario, convoque a elecciones o termine el nombramiento señalado por la Resolución N° 119-2020-R, de fecha 31 de enero de 2020.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Ratificar, la Resolución N° 086-2021-VIRTUAL-CF/FACFyM, de fecha 19 de octubre de 2021, en el sentido de encargar, por Acuerdo del Consejo de Facultad, el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas al Profesor Principal Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, a partir del 19 de octubre de 2021.

**Artículo 2°.**– El Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo, estará en el Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, hasta que el Comité Electoral Universitario, convoque a elecciones o termine el nombramiento señalado por la Resolución N° 119-2020-R, de fecha 31 de enero de 2020.

**Artículo 3°.** – Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Órgano de Control Institucional, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO

Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

Rectora (e)